ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE 500 SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras y de prestación de servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Institución Universitaria Antonio José Camacho y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

En este orden de ideas, este documento elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente, presenta el estudio del sector para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE 500 SILLASERGONÓMICAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO"*** mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1.1. ASPECTOS GENERALES

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de Universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad. En busca de la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED.

En consideración a lo anterior, la UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes, obras y servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de su

comunidad, buscando dar cumplimiento a toda la normatividad aplicable y la responsabilidad social y ambiental que le corresponde, en ese sentido, el compromiso de la Institución frente a la Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra plasmado en su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se compromete con la protección y seguridad a las personas, la promoción de la educación ergonómica, la prevención de los accidentes, enfermedades laborales y el cumplimiento de los requisitos legales.

En consecuencia a lo anterior, y atendiendo las diferentes inspecciones en los puestos de trabajo generados por la Administradora de Riesgos Laborales relacionadas con el mal estado en que se encuentran algunas sillas las cuales no cumplen con las condiciones ergonómicas necesarias para preservar una adecuación de salud osteomuscular se hace necesario contratar una empresa para la compra de los repuestos y mantenimiento de las sillas ergonómicas de la institución en los diferentes campus universitarios.

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Desarrollo del Talento Humano mediante su área de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo S.S.T. adscritas a la Vicerrectoría Administrativa, requieren adelantar la contratación para el mantenimiento de las sillas con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto contractual bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones del servicio establecidas en el presente documento.

1.2. ASPECTO ECONOMICO

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, mediante el presente análisis del sector, analiza factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

- **PIB - Producto Interne Bruto**

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país.

- Sector primario: incluye actividades extractivas como agricultura, ganadería, pesca y minería.
- Sector secundario: comprende actividades industriales y de transformación de materias primas.
- Sector terciario: engloba servicios como la interventoría, finanzas y comercio.

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE 500 SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

Mas específicamente, dentro de la clasificación por tipo de actividad económica, la interventoría pertenecería al sector de servicios profesionales, científicas y técnicas, que según el Boletín técnico del Producto Interno Bruto Trimestral IV trimestre de 2024pr del DANE, p ara el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas[1]; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 1. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
pprovisional

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

1Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Este sector ha mostrado un comportamiento dinámico en los últimos años, estrechamente vinculado al desarrollo de proyectos de infraestructura, construcción y otros sectores productivos del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2024, el sector de obras civiles mostró una recuperación, creciendo un 16.6% en el tercer trimestre después de cinco trimestres consecutivos de contracciones. Este repunte benefició directamente a las actividades de interventoría.

Para la presente vigencia, se proyecta que el sector de la construcción mantenga una recuperación moderada, particularmente en proyectos de edificación, lo que impulsaría la demanda de servicios de interventoría.

Respecto a la inflación y tasas de interés, se espera que, para la presente vigencia, la inflación en Colombia cierre en alrededor del 3,1%, y que la tasa de interés de política monetaria también se reduzca a 6,25%.

Inflación: El Banco de la República espera que la inflación cierre en 5,3% en 2024 y en 3,1% en 2025. Para el cierre de 2025, Camacol proyecta que la inflación total se ubicará en 4,05%.

Según el Boletín técnico del DANE del 8 de mayo de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), muestra la variación año corrido entre enero y abril de 2025 fue del 3,30%. Para el mes abril de 2025, la variación anual del IPC fue del 5,16%, lo que representa una disminución de 2 puntos porcentuales en comparación con el mismo período del año anterior.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

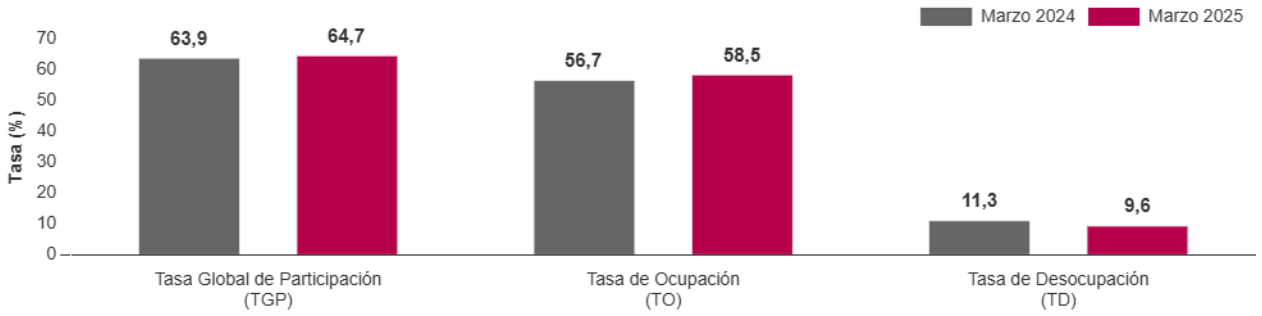
Fuente: DANE, IPC

Tasa de interés: La tasa de interés de política monetaria podría cerrarse en 6,25% en 2025, según las expectativas de analistas del Banco de la República.

El Banco de la República espera que la tasa de interés de política monetaria se reduzca a 6,25% en 2025.

Mercado laboral: De acuerdo con el Boletín técnico del DANE del 30 de abril de 2025, para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Como resultado de lo anterior, se espera que el PIB colombiano crezca un 3.2% en el

2025, impulsado parcialmente por el sector servicios al que pertenece la interventoría.

La administración publica (vinculada a proyectos de infraestructura) podría crecer un 6.4%, generando demanda de servicios de supervisión.

La posible reducción de tasas de interés a 5.75% para finales del 2025 mejoraría el ambiente para nuevos proyectos.

En conclusión, el sector de interventoría, como parte del sector terciario, enfrenta un panorama de recuperación gradual, con oportunidades en proyectos estratégicos y desafíos derivados de las restricciones fiscales y la necesidad de mayor especialización técnica. Su desempeño seguirá estrechamente vinculado al comportamiento de los sectores de construcción e infraestructura, con un creciente componente tecnológico que está transformando las practicas tradicionales de supervisión y control de proyectos

- **IPC – Índice de Precios al Consumidor**

Según el Boletín técnico del DANE del 8 de mayo de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), muestra la variación año corrido entre enero y abril de 2025 fue del 3,30%. Para el mes abril de 2025, la variación anual del IPC fue del 5,16%, lo que representa una disminución de 2 puntos porcentuales en comparación con el mismo período del año anterior.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

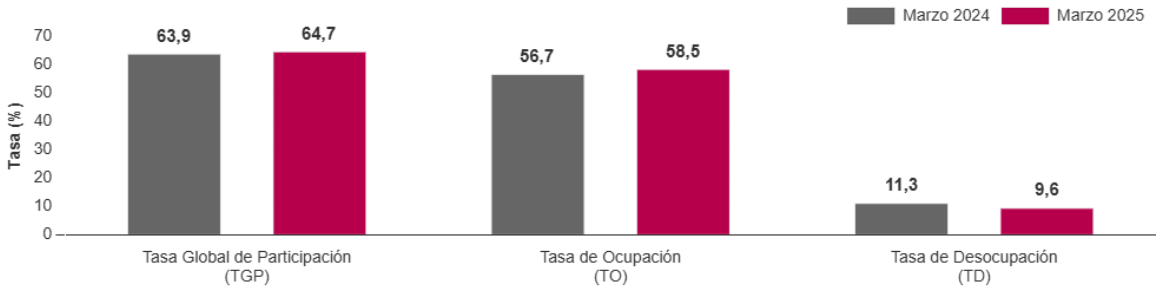
Tasa de interés: La tasa de interés de política monetaria podría cerrarse en 6,25% en 2025, según las expectativas de analistas del Banco de la República.

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE 500 SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

El Banco de la República espera que la tasa de interés de política monetaria se reduzca a 6,25% en 2025.

Mercado laboral: De acuerdo con el Boletín técnico del DANE del 30 de abril de 2025, para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Como resultado de lo anterior, se espera que el PIB colombiano crezca un 3.2% en el 2025, impulsado parcialmente por el sector servicios al que pertenece la interventoría.

La administración pública (vinculada a proyectos de infraestructura) podría crecer un 6.4%, generando demanda de servicios de supervisión.

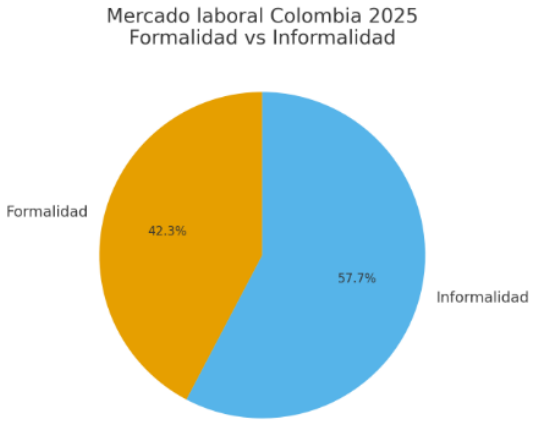
La posible reducción de tasas de interés a 5.75% para finales del 2025 mejoraría el ambiente para nuevos proyectos.

En conclusión, el sector de interventoría, como parte del sector terciario, enfrenta un panorama de recuperación gradual, con oportunidades en proyectos estratégicos y desafíos derivados de las restricciones fiscales y la necesidad de mayor especialización

técnica. Su desempeño seguirá estrechamente vinculado al comportamiento de los sectores de construcción e infraestructura, con un creciente componente tecnológico que está transformando las practicas tradicionales de supervisión y control de proyectos

- **Mercado Laboral**

Durante el año 2025, el mercado laboral colombiano ha mostrado dinámicas mixtas: por un lado, la tasa de desempleo se ubica en 8,8 %, la más baja en una década; pero, por otro, la informalidad alcanza el 57,7 % del empleo, lo que evidencia que gran parte de los nuevos puestos corresponden a trabajos por cuenta propia y actividades sin plena vinculación contractual.



En este contexto, el sector de mantenimiento de sillas y mobiliario ocupa un nicho particular dentro de la industria de servicios y manufactura. Aunque no existen estadísticas específicas desagregadas para esta actividad, la información disponible permite identificar tendencias relevantes:

- Oferta laboral: Las vacantes relacionadas con reparación, tapicería y mantenimiento de sillas suelen clasificarse dentro de cargos de auxiliares de mantenimiento locativo o técnicos en mobiliario. Los salarios en 2025 oscilan entre 1,5 y 2,0 millones de pesos mensuales, incluyendo auxilios de transporte y rodamiento en algunos casos.

- Servicios independientes: El mercado también se desarrolla bajo la modalidad de prestación directa a empresas y hogares. El costo de mantenimiento básico por silla varía entre 20.000 y 100.000 pesos, mientras que la sustitución de partes puede superar los 200.000 pesos, dependiendo de la complejidad y de los materiales utilizados.

- Demanda creciente: Las empresas de manufactura y oficinas continúan requiriendo servicios de reparación y mantenimiento preventivo de mobiliario, especialmente en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y el Valle del Cauca, donde se concentra la industria de muebles y sillas ergonómicas.



Además, el sector se ve impactado por los cambios normativos introducidos en 2025: reducción de la jornada laboral a 44 horas semanales, incremento del 9,5 % en el salario mínimo, y ajustes en los recargos nocturnos y dominicales. Estas disposiciones elevan los costos laborales para las empresas y, en consecuencia, pueden trasladarse a los precios del servicio final.

En conclusión, el mantenimiento de sillas y mobiliario en 2025 se configura como un sector con oportunidades de crecimiento, especialmente en esquemas de servicios a domicilio y contratos empresariales. Sin embargo, su sostenibilidad dependerá de la capacidad de los prestadores para adaptarse a la formalización laboral, mejorar la calidad del servicio y mantener precios competitivos frente al incremento en los costos normativos.

- **Salario Mínimo**

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley, lo cual define la situación de asalariados y prestadores de servicios en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Es importante tener en cuenta, que el salario mínimo en Colombia es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

Históricos del salario mínimo.

Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más
Salario Mínimo 2019	$ 828,116	Más

Del Presupuesto de la UNIAJC:

De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Directivo para la Institución Universitaria para el 2024, Los valores corresponden a lo previsto en el literal b) Del Numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, ubicando nuestra mínima cuantía en el rango de los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, hasta $324.800.000 m/cte, y teniendo como salario mínimo para el decretado por el Gobierno Nacional.

CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALORES EN PESOS
MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De $ 001 hasta $ 36.400.000
MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.	De $ 36.400.001 hasta $364.000.000
MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a $364.000.001
NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	N/A
NO APLICA	CONCURSO DE MERITOS (CONSULTORIAS –PROYECTOS)	N/A

.

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE 500 SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO.

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 14774** de 2025, del Rubro Presupuestal Nº 232020200807 - Otros servicios, para la vigencia fiscal del año 2025, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 31.999.782)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

1.3. Identificación de la actividad en el sector

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, versión 14, el cual clasifica dichos bienes y servicios por grupo, segmento, familia, clase y dicho sector puede homologarse a los siguientes códigos.

Código UNSPSC	Nombre
56112107	Partes o accesorios para sillas
56112300	Partes y accesorios para asientos de auditorios o estadios o de uso especial
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72153613	Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina
72154066	Mantenimiento general de equipos de oficina

1.4. Análisis del Mercado

Se solicitó por parte de la dependencia interesada y a través de la Oficina de Compras e Inventarios, la consecución de varias cotizaciones con el propósito de conocer los precios del mercado de este bien, obra o servicio, para la ciudad de Cali, encontrándose lo siguiente:

HISTORICO COMPARATIVO DE COTIZACIONES						
EMPRESA	**PRECIO**	**TIEMPO DE ENTREGA**	**PLAZO DE PAGO**	**VALOR AGREGADO**	**ESPECIFI. TÉCNICAS**	**OBSERVACIONES**
PROV. 1.	~~$ 29.349.565~~	Cronograma	Cronograma	X	✓	Ninguna
PROV. 2.	$ 34.000.000	Cronograma	Cronograma	X	✓	Ninguna
TOTAL PROMEDIO	**$ 31.999.782**					

Del mismo modo, se realizó el análisis de valores históricos de contratación efectuada por el Distrito en años anteriores y un análisis comparative por nivel que incluyo la consulta de contratos a través del SECOP tomando un muestreo (3 contratos) con similares perfiles.

Número de proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Valor	Proveedor	Plazo
SSPD MC -032 - 2022	Mínima cuantía	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos y/o partes, en modalidad de bolsa, para las sillas ergonómicas ubicadas en las sedes de la ciudad de Bogotá D.C., de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	$38.829.700	ALL IN SERVICE SAS	16 días
MC-0097-2021	Mínima cuantía	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	Contratar el servicio de mantenimiento de sillas ergonómicas, sillas fijas interlocutoras y persianas ubicadas en las instalaciones de CORPOURABA.	$ 7.740.000	INGENIERIA & DISEÑOS INTEGRALES S.A.S	30 días
MC-010-046-2020	Mínima cuantía	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SILLAS ERGONÓMICAS	$ 5.000.000	CSE	6 meses

2. Análisis de los Procesos de Contratación Identificados

2.1. Modalidad de contratación:

La modalidad de selección del contratista será la de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial previsto para la presente convocatoria, no supera los (280) SMLMV que es el equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la UNIAJC (Art. 24 Ley 80 de 1993).

2.2. Objeto

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE 500 SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

2.3. Plazo

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

2.4. ASPECTO TÉCNICO

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de estos servicios se harán en consideración a su idoneidad, experiencia, tipo de actividades que se requieran, tales como en el presente asunto cuyo objeto se ha definido como:

Objeto: "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE 500 SILLAS ERGONÓMICAS EN LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.**"

Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio: El mantenimiento y adecuación es para doscientos cincuenta (500) sillas ergonómicas del campus de la UNIAJC, en ese sentido, las especificaciones y características técnicas y condiciones generales, son relativos dependiendo de la silla a realizar el mantenimiento y adecuación, teniendo en cuenta que la institución posee diferentes clases y tipo de sillas, sin embargo, todas son ergonómicas y lasespecificaciones pueden ser similares, por lo tanto, los requisitos mínimos obligatorios y descripción de ítems, que comprenden todas las actividades que integran el objeto del presente proceso son de obligatorio cumplimiento por parte del proponente, con ocasión de la ejecución del contrato, deberán declararse en lacarta de presentación de la oferta, y certificar que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente procesoy se compromete a cumplir en la ejecución del contrato.

Alcance del objeto:

El Oferente que se seleccione, deberá asegurar que el mantenimiento y compra de las partes de la silla ergonómica así:

1. Cambio de ruedas existentes por ruedas polivinilo de alto impacto y goma
2. Cambio base araña 6 patas aluminio plastificado
3. Reparación de base cojín metálica con soldadura TIG con aporte de acero al carbón
4. Cambio de gato neumático-hidráulico
5. Limpieza de lonas garatizando que queden limpias y secas.
6. Reparación de tapa espaldar

7. Garantizar el transporte de recogida y entrega en las diferentres sedes donde se requiera el servicio
8. El mantenimiento debe realizarce en las instalaciones del oferente seleccionado, ademas garantizar que se debe recoger siempre que el supervisor lo solicite sin tener cantidades estimadas.

Cabecera, cabezal o reposacabezas: se trata de la parte superior de la silla y regula principalmente el apoyo cervical.

Respaldo: se trata de la pieza vertical que sirve de apoyo para las dorsales y columna vertebral. Pueden estar fabricados en diferentes materiales sin embargo para la insitucion se debe acomplar. Las estandares de la empresa, en las sillas ergonómicas tienen la particularidad de que están compuestas de una malla transpirable termorreguladora para aislar el calor y el frío durante largos periodos.

Como último detalle, los respaldos de las sillas de oficina ergonómicas suelen venir también con un refuerzo lumbar regulable en altura para mayor confort.

Reposabrazos: Se trata de piezas alargadas en eje horizontal unidas a la estructura, que tiene además un mecanismo que permite la regulación de los mismos en altura.

Por otro lado, suele estar fabricado con un material antideslizante, de tal manera que la posición de los codos se mantiene fija, además de ser regulable también sobre el eje horizontal.

Asiento: El asiento junto con el respaldo es otro elemento imprescindible en cualquier silla de oficina.

Es importante que el asiento ofrezca unas dimensiones adecuadas para ofrecer un buen agarre. Se trata de un elemento sujeto a un gran desgaste y su interior esta compuesto de espuma.

Mecanismo de palanca: Esta es otra de las partes más típicas en las sillas de oficina, aunque en las sillas ergonómicas cobra especial importancia por tener un tipo más especializado.

En este sentido, el mecanismo de palanca es el responsable de regular la altura del asiento y adaptarse a los movimientos y peso del usuario. Existe una amplia variedad de tipos de mecanismos.

Pistón de gas: Este componente es uno de los responsables de que tu silla se baje sola si está dañado. Está formado por dos cilindros concéntricos que componen dos cámaras. La primera es la que contiene el gas que posteriormente se expulsa a través de

un émbolo, vaciándose al accionar el mecanismo de palanca que hemos comentado antes, Al vaciarse la primera cámara, se llena de gas la segunda cámara exterior, que permite estabilizar así la silla a la altura precisa.

Base: La base pentagonal es la estructura ramificada que aporta estabilidad a la silla y permite la inserción de las ruedas para la movilidad de la silla de oficina ergonómica.

Suele estar compuesta de aluminio o poliamida, buscando siempre la máxima resistencia ya que es la parte del esqueleto que debe soportar gran parte del peso tanto del usuario como del resto de los componentes.

Ruedas: Gracias a ellas, podemos desplazar la silla a lo largo y ancho de la habitación. Aunque parece un componente sencillo, en realidad hay que prestar atención a su composición, sobre todo si contamos con suelos especiales que interrumpen el facil desplazamiento.

2.5. ASPECTO REGULATORIO

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

3. Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Universitaria Antonio Jose Camacho – UNIAJC procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 ibídem, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras

públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Estado	Ley
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	Ley 1241 de 2008
Guatemala	
Honduras	
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados Unidos	No	-	-	No
El Salvador	No	-	-	No
Guatemala	No	-	-	No
Honduras	No	-	-	No

Estados AELC	No	-	-	No
México	No	-	-	No
Unión Europea	No	-	-	No
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	Si	Si	.	Si

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por la Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN, por lo tanto, la UNIAJC dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La silla ergonómica, en términos generales, es aquella que puede ser regulada según las características o necesidades del usuario y que se adapta a su fisionomía, permitiendo una postura cómoda y saludable.

A la hora de elegir una silla ergonómica se debe de tener en cuenta diversos factores fundamentales:

- Reposacabezas: Muchas de las sillas ergonómicas cuentan con un reposacabezas regulable. Esta característica de la silla ergonómica evitará que se desarrolle dolor o molestias en la zona cervical y permitirá que las cervicales queden bien recogidas y cómodas.
- Asiento regulable: La silla ergonómica debe ofrecer la posibilidad de regular el asiento en altura según las necesidades de cada individuo. Si la mesa de trabajo es más baja que la silla, simplemente se deberá regular la altura del asiento para conseguir la alineación y posición perfectas.

Se debe tener en cuenta que para adquirir una postura correcta se debe tener la espalda apoyada en su totalidad, acomodar la zona lumbar y formar un ángulo de aproximadamente 90 grados. De este modo el cuerpo no sufrirá lesiones con el paso del tiempo.

Otro factor a tener en cuenta es la duración y calidad, toda vez que los materiales y tecnologías empleados en el diseño y la fabricación de una silla ergonómica

hacen que este sea un producto duradero y de calidad para el usuario, en comparación con otro tipo de sillas. Sin embargo, es importante llevar un correcto mantenimiento y cuidado de las sillas ergonómicas para garantizar su durabilidad y buen estado.

En ese sentido, las sillas ergonómicas presentan un alto costo en el mercado, sin embargo, el valor por dinero es mayor, teniendo en cuenta la durabilidad del producto y el beneficio final que obtiene el usuario.

Por lo descrito anteriormente y con el fin de garantizar unas sillas óptimas al beneficiario final, sin necesidad de adquirir una nueva para no incurrir en gastos, es preferible realizar el mantenimiento completo de las que presente fallas en las mismas.

5. Exigencia de garantías

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la UNIAJC, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, (Contrato de seguro contenido en una póliza de seguros, patrimonio autónomo y garantía bancaria).

El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo:

a) De cumplimiento: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputaran las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.
b) De Calidad y correcto funcionamiento del bien y equipos suministrados: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más

Este documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación en la plataforma Secop II.

LUIS GUILLERMO BETANCUORT
Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E)